

9401

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

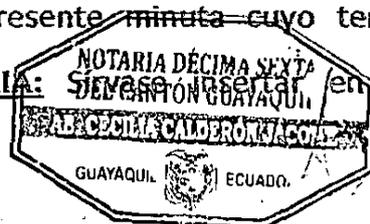
No. 20180901017P
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA COMPAÑÍA
HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACIÓN" _____
CUANTÍA: INDETERMINADA _____
DI: 2 TESTIMONIOS _____

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Marzo del Dos mil dieciocho, ante mí: Abogada CECILIA CALDERÓN JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO, quien declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriano, Tecnólogo en Marketing, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y en su calidad de GERENTE y por tanto, representante legal de la compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el catorce de Marzo del dos mil dieciocho, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA: SEÑORA NOTARIA: en el



Nº TRAMITE: 25936-0041-18 20/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la
2 Reactivación de la Compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL
3 EJECUTIVO CIA. LTDA "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes
4 cláusulas y declaraciones.- **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
5 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
6 Pública el señor JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO, en calidad de Gerente
7 de la Compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA.
8 LTDA. "EN LIQUIDACIÓN, tal como lo acredita con el nombramiento
9 inscrito que se acompaña como documento habilitante debidamente
10 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha
11 catorce de Marzo del dos mil dieciocho; **CLAUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura pública otorgada el doce de
13 Julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Séptimo del
14 Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Agosto de
16 mil novecientos setenta y tres, se constituyó la compañía; B) Mediante
17 Escritura pública otorgada el veinte de Junio de mil novecientos setenta
18 y cuatro ante el Notario público del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo
19 Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el dos de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, la
21 compañía Aumentó su Capital Social y reformó sus estatutos; C)
22 Mediante Escritura pública otorgada el doce de Noviembre de mil
23 novecientos noventa y nueve ante el Notario público Trigésimo Noveno
24 del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohorquez, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de Marzo del dos
26 mil, la compañía Aumentó su Capital Social y reformó sus estatutos; D)
27 Mediante Escritura pública otorgada el diecisiete de Julio del año dos
28 mil ante el Notario público Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918019779

Nombres del ciudadano: ARROBA ZAMBRANO JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MOSCOSO EVELIN PRISCILA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: ARROBA JUAN

Nombres de la madre: ZAMBRANO JACINTA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emissor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

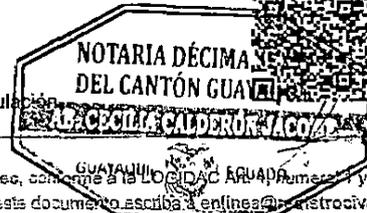
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Procuradora Pública Décimo Sexta
Procuraduría General del Ecuador

N° de certificado: 183-107-76730



183-107-76730

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y AUTENTICACION

091801977-9

ESTADO: CASADO
 CUADRADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARROSA ZAMBRANO JUAN JOSE
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EVELIN PRISCILA
 AMANDA DE BOSCO SO

091801977-9

PROFESION: TECNICO SUPERIOR
 ESPECIALIDAD: TECNICO SUPERIOR EN INGENIERIA Y MANEJO DEL PAPER

ARROSA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO FACINTA
 FECHA DE EMISION: 2018-02-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-28

V3013VZ24

091801977-9

CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO 2018

002 002-176 0918019779
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

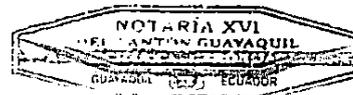
ARROSA ZAMBRANO JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTON
 BOCA PARROQUIA

091801977-9

[Signature]
 Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
 A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 27 MAR 2018 FOJA(S)



20650

Guayaquil, 08 de Septiembre 2014

Sr.
JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informale a usted; que en sesión de la Junta Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.**, celebrada el 08 de septiembre 2014; ha tenido el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de dicha compañía.

El periodo de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**, a partir de esta fecha, correspondiéndole en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la misma, en la forma y atribuciones que los Estatutos Sociales determinan, en la escritura pública otorgada ante el notario del cantón Guayaquil **Dr. Jorge Maldonado Rellena**, el 12 de Julio de 1973; e inscrita el 17 de agosto del mismo año.

Sin otro particular, me suscribo de usted; deseándole todo éxito en su gestión.

Sr. Luis Felipe Arroba Zambrano
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de COMPANÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.

Sr. Juan José Arroba Zambrano
C.I. No. 0918019779

RUC DE LA CIA. No. 0990160112001
EXPEDIENTE DE LA CIA. No. 20550

Guayaquil, 08 de Septiembre de 2014

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO PÚBLICO DE SEGURIDAD
CANTÓN GUAYAQUIL
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990160112001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIALTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ARROBA ZAMBRANO JUAN JOSE
CONTADOR: RIASCOS BENNETT KATHUSKA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/08/1973
FEC. DISCRECIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2012
FEC. SUSPENSIÓN OBJETIVA: **FEC. FIN DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL P arroquia: ROCAFUERTE Casa: ESCOBEDO Numero: 1401 Intersección: LUQUE Referencia ubicación: JUNTO A OPTICA GILL Telefono Trabajo: 042322440 Apartado Postal: 03-01-5857

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1

As. Cecilia Calderon y Cia. S.A. (RUC: 0990160112001)



Código: RIMRUC2016000465403
Fecha: 04/05/2016 20:37:40 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990160112001
COMPAÑIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/08/1973
NOMBRE COMERCIAL: HOTELERA EL EJECUTIVO FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

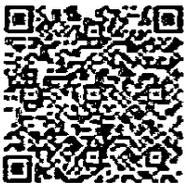
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Numero: 1401 Intersección: LUQUE Referencia: JUNTO A OPTICA GILL
Telefono Trabajo: 042322440 Apartado Postal: 02-01-5337

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: CIA HOTELERA EL EJECUTIVO FEC. CIERRE: 12/05/2003 FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 1401 Oficina: PB Telefono Domicilio: 510030



Código: RIMRUC2016000465403

Fecha: 04/05/2016 20:37:40 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

20650

No. de RUC de la Compañía:

0990160112001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO C LTDA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0918019779	ARROBA ZAMBRANO JUAN JOSÉ	ECUADOR	GERENTE	08/09/2014	2	15/10/2014	13943	16	RL
0907503999	ARROBA AGUIRRE JUAN PABLO	ECUADOR	PRESIDENTE	25/06/2009	2	01/07/2009	12319	17	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2018 15:40:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el catorce de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles: Escobedo # 1401 y Luque, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía denominada **COMPAÑIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de las siguientes Socios: la compañía **INMOBILIARIA CENTRAL S.A.**, representada por el señor **JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO**, propietaria de **MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (1193)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) cada una, con derecho a 1193 votos; el señor **JUAN PABLO ARROBA AGUIRRE**, propietario de **SEIS (6)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) cada una, con derecho a 6 votos; y, la señora **CELESTE AZUCENA RUIZ NICOLA**, propietaria de **UNA (1)** participación de cuarenta centavos de dólar (\$0,40).

Actúa como Presidente de la Junta, el Señor **JUAN PABLO ARROBA AGUIRRE**; y, de Secretario actúa el señor **JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente.

Las Socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía
2. Autorización al Representante Legal de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

La secretaria de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Reactivación de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General y manifiesta que en vista que la Compañía se encuentra disuelta mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029912 del 13 de Noviembre de dos mil catorce, por la Superintendencia de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 4 de Diciembre de 2014 y toda vez que se va a retomar la operatividad de la compañía, es necesario reactivarla para que la misma tenga la función operacional de antes.

Luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la Compañía.



2. Autorización al GERENTE de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que adopte la junta general.

Toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que es necesario autorizar al Gerente de la compañía para formalizar los acuerdos y resoluciones que se adopte en esta Junta General.

La junta resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta junta; y, además que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **REACTIVACIÓN**.

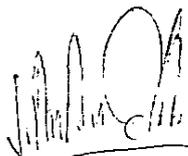
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los Socios, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario que certifica.

p. INMOBILIARIA CENTRAL S.A.
(Socio)



JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO
Secretario de la Junta General



JUAN PABLO ARROBA AGUIRRE
Socio-Presidente de la Junta



CELESTE AZUCENA RUIZ NICOLA
Socia



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

20650

No. de RUC de la Compañía:

0990160112001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO C LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907503999	ARROBA AGUIRRE JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ⁻⁴⁰⁰⁰	S
2	0990025509001	INMOBILIARIA CENTRAL SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 477 ⁻²⁰⁰⁰	N
3	0903753101	RUIZ NICOLA CELESTE AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0 ⁻⁴⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

480,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2018 15:40:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercompas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



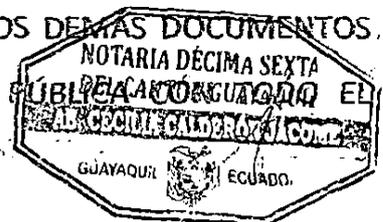
S0001779524

27/03/2018 15:31:54



1 Eugenio Ramírez Bohorquez, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Guayaquil el diecisiete de Octubre del año dos mil, la compañía
3 Reformó sus estatutos; E) En sesión de Junta General Extraordinaria de
4 Socios de la Compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO
5 CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el catorce de Marzo del dos
6 mil dieciocho, se resolvió por unanimidad: 1.- Conocer y resolver
7 sobre la reactivación de la compañía. 2.- Autorizar al Gerente de la
8 compañía para que suscriba la respectiva escritura. **CLAUSULA**
9 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor
10 JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO en su calidad de Gerente de la
11 compañía denominada COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.
12 "EN LIQUIDACIÓN", y en uso de la autorización concedida por la
13 Junta General de Socios, declara: UNO.- Que se REACTIVA la
14 compañía; DOS.- Que, se autoriza al Gerente de la Compañía para
15 que suscriba la respectiva Escritura de Reactivación. **CLAUSULA**
16 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente de la Compañía,
17 señor JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO, DECLARA BAJO JURAMENTO:
18 UNO) Que se reactiva la compañía, según los términos que constan
19 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se
20 adjunta a esta Escritura; y, DECLARA BAJO JURAMENTO que su
21 representada no mantiene contratos de obras públicas con el
22 Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA**
23 **QUINTA: CONCLUSIONES.-** Agregue Usted señora Notaria las
24 demás formalidades de estilo para la perfecta y plena validez de
25 la presente Escritura de Reactivación de la Compañía denominada
26 COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS,
28 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública XVI del Cantón
Guayaquil



1 VALOR LEGAL. Esta minuta está firmada por el Abogado Francisco
2 Palacios Rosales, cero nueve – dos mil diez – sesenta y siete La
3 otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y
4 solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia
5 debidamente certificada de las mismas; de igual forma autoriza de
6 conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley
7 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles el acceso al sistema
8 nacional de identificación personal y generar el documento. La parte
9 declara que la información consignada al pie de su firma es veráz y
10 contiene el lugar donde podrá ser notificada en caso de controversias
11 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les
13 fue por mí, la Notaria a la compareciente, se ratifica en la aceptación
14 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
15 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16 **P. COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

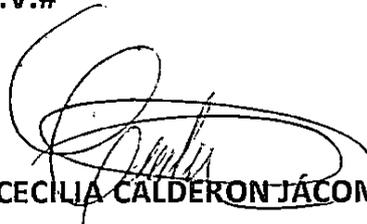
17 **RUC No.: 0990160112001**

18 

20 **JUAN JOSE ARROBA ZAMBRANO**

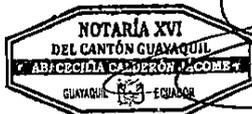
21 **C.C. No.: 0918019779 C.V.#**

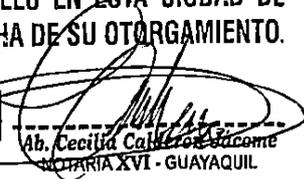


22 
23
24 **AB. CECILIA CALDERON JÁCOME**

25 **NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Resumen TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000085164



20180901016P03153

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

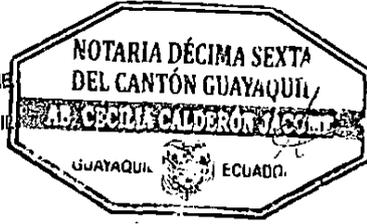
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P03153						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARROBA ZAMBRANO JUAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0918019779	ECUATORIA NA	GERENTE	COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA.LTDA.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
N°:	20180901016P03153
OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (15:53)
BYO SOPORTE CO 1:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home
BYO SOPORTE CO 2:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul
BYO SOPORTE CO 3:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul
ÓN:	

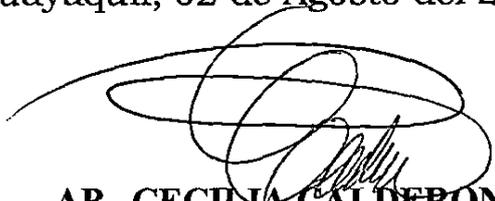
N° TRAMITE: 25936-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 03/04/18 2.1.1

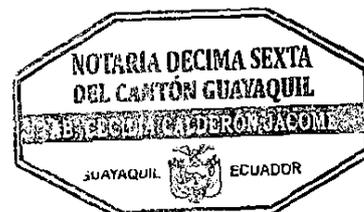

 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280**, dictado por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Veinte De Julio Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.-** celebrada el Veintisiete de Marzo del Dos Mil Dieciocho, ante la Notaria Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 02 de Agosto del 2018.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000092555



20180901016001897

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

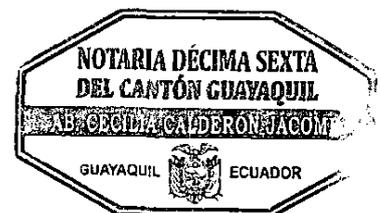
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001897

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (16:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P03153

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARROBA ZAMBRANO JUAN JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918018779
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN MARGINAL No. 20180901007000



RAZÓN: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota del ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280, de fecha 20 de Julio del 2018, suscrito por el Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, donde se aprobó el Protocolo N° 20180901016P03153, perteneciente a la escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS, ante la Abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el día doce de julio del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de Protocolo No. 355/73, perteneciente a la escritura pública de CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON LA DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA. LTDA.", de fecha doce de julio de mil novecientos setenta y tres.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil dieciocho.- El



EL NOTARIO. -

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

Jaime T. Pazmiño Palacios CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SÉPTIMO

CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000006711



20180901007000

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000771



MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	355/73

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990160112001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P03153



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000771

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	355/73

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990160112001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P03153

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.332

FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006280, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 20 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COMPANIA HOTELERA EL EJECUTIVO C.LTDA.**, de fojas 37.859 a 37.871, Registro Mercantil número 3.310. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40332



Guayaquil, 14 de agosto de 2018.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0417064

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *15270* *JMM*